VERIFICACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIAPROCESO DE MÍNIMA DE CUANTÍA No. FDLCB-PMC-005-2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO Y RASTREO SATELITAL, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y ADQUISICIÓN DE GPS PORTABLES PARA LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA CON EL FIN DE CONTROLAR LOS RECORRIDOS Y LUGARES VISITADOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PROTEGIENDO ASÍ LOS BIENES DE LA MISMA Y EL PERSONAL INVOLUCRADO".

En Bogotá D.C., siendo el día veintitrés (23) de julio de 2024, los miembros del Comité Evaluador proceden a realizar la verificación preliminar de requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la propuesta presentada con ocasión de la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA FDLCB-PMC-005-2024, que tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO Y RASTREO SATELITAL, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y ADQUISICIÓN DE GPS PORTABLES PARA LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA CON EL FIN DE CONTROLAR LOS RECORRIDOS Y LUGARES VISITADOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PROTEGIENDO ASÍ LOS BIENES DE LA MISMA Y EL PERSONAL INVOLUCRADO"

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se presentaron dos **(02) propuestas** en el aplicativo SECOP II, las cuales se relaciona a continuación, conforme a la publicación de lista de oferentes en el mismo aplicativo, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR PROCESO N° FDLCB-PMC-005-2024	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	Oferta en evaluación	23/07/2024 8:49 AM	44.469.824 COP
Angel Security y/o Mónica Maria Carmona Pajaro	ANGEL SECURITY SAS	Oferta en evaluación	23/07/2024 12:21 AM	43.670.000 COP

TOTAL DE PROPONENTES: DOS (02)

Dicho lo anterior, la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes a los proponentes conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Acta de cierre de presentación de ofertas de fecha veinte (20) de mayo de 2024, publicada en SECOP II que demuestra cual fue el valor de las propuestas económicas presentadas.

LA ENTIDAD PROCEDE ENTONCES A EVALUAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

FACTORES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE/NO CUMPLE

MENOR VALOR:

Verificada la "PROPUESTA ECONÓMICA" diligenciada por el proponente en la plataforma conforme a las reglas dispuestas en el numeral en documentos precontractuales "PROPUESTA ECONÓMICA" de la invitación publica y luego determinado el valor total incluido IVA que conforma la propuesta económica, se establece que el mismo será en el orden siguiente y una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos habilitantes:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
ANGEL SECURITY SAS	$43.670.000
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	$44.469.824

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO MERCANTIL.	X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		X	NA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES:	X		

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES	X		
REDAM	X		
MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE POLICÍA	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		
DECLARACIONSOBRE MULTAS Y SANCIONES	X		
PACTO DE PROBIDAD	X		
COMPROMISO ANTICOLUSIÓN	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X		
LIBRETA MILITAR.		X	NO APLICA

EL PROPONENTE ANGEL SECURITY SAS NIT: 830.101.446-6, **CUMPLE** JURÍDICAMENTE.

REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		
CERTIFICACIONES	X		

EL PROPONENTE ANGEL SECURITY SAS NIT: 830.101.446-6, **CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De acuerdo con los parámetros establecidos en el numeral 6.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE "*Acreditar experiencia específica en la instalación, monitoreo, compra y distribución de GPS (Global Positioning System)*". El proponente deberá acreditar con máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, o actas de liquidación, o actas de entrega con su respectiva copia de contrato, ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades estén relacionadas con la instalación, monitoreo y compra de dispositivos GPS, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial equivalente a 39 SMMLV salarios mínimos mensuales legales vigentes tomados de acuerdo con la fecha (2024) de finalización de la ejecución del contrato.

ANGEL SECURITY S.A.S, NIT: 830.101.446-6, aportó los siguientes documentos:

- Certificación de contrato celebrado entre Municipio de Curillo Y ANGEL SECURITY S.A.S, relacionando el Contrato No. 233-01-01-16 cuyo objeto consistió en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL (GPS) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ". En este documento consta que el valor de dicho contrato, establece la suma de CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE $5.093.841 correspondiente a 3,92 SMMLV.

- Acta de terminación de la aceptación de la oferta de compraventa celebrado entre Municipio de Curillo Y ANGEL SECURITY S.A.S, relacionando el Contrato No. 233-01-04-020 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021 cuyo objeto consistió en "COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS Y SERVICIO DE MONITOREO PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CURILLO – CAQUETÁ.". En este documento consta que el valor de dicho contrato, establece la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $5.205.744 correspondiente a 4 SMMLV.

- Acta de liquidación aceptación de oferta No. 202300000024 del año 2023 contrato celebrado entre Departamento del Caquetá Y ANGEL SECURITY S.A.S, relacionando la aceptación de la oferta 20230000002024 del 19 de octubre de 2023 cuyo objeto consistió en "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO, REACTIVACIÓN, SUMINISTRO DE REPORTES, ALERTAS Y ALMACENAMIENTOS DE DATOS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO SATELITAL GPS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ". En este documento consta que el valor de dicho contrato, establece la suma ejecutada de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $42.460.974 correspondiente a 32,66 SMMLV.

De acuerdo con la labor de verificación de la información contribuida, el proponente ANGEL SECURITY SAS NIT: 830.101.446-6, aporta tres (3) Contratos celebrados los cuales suman un valor de 40,59 SMMLV, es decir, que CUMPLE con lo solicitado en el proceso, pues se requiere de minino

39 SMMLV, además en dichos contratos celebrados se evidencia que los objetos se encuentran relacionados con la adquisición, instalación y servicio de monitoreo de equipos GPS.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

INFORMES OFERENTE/S	**CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.**		
CRITERIO SOSTENIBLE	**FOLIOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Adjuntar el Formato de Compromisos Ambientales, debidamente diligenciado (en el cual se emplean las Fichas de Contratación Sostenible No. 19 y 26).	**1**	**SI**	El proponente remite el Formato de Compromisos Ambientales debidamente diligenciado, de fecha: 22 de julio de 2024.
ESTADO	**HABILITADO**		

OFERTA ECONÓMICA

Dicho lo anterior, la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes a los proponentes conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Acta de cierre de presentación de ofertas de fecha veintitrés (23) de julio de 2024, publicada en SECOP II que demuestra cual fue el valor de las propuestas económicas presentadas.

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. (…)"

El comité económico evalúa las ofertas, a las que se les verifica el cumplimiento de los requisitos estipulados en las condiciones de participación. El comité económico evaluador consigna en su concepto de evaluación los valores ofertados en orden de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio, resultando lo siguiente:

No	PROPONENTE	SUMATORIA VALORES UNITARIOS	**Precio total estimado**	Valor OFERTA SECOP II
1	ANGEL SECURITY S.A.S	$ 43.670.000,00	$ 50.521.594	$ 43.670.000,00
2	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS	$ 44.469.824,00	$ 50.521.594	$ 44.469.824,00

- **MENOR VALOR:**

Verificada la "PROPUESTA ECONÓMICA" diligenciada por el proponente en la plataforma conforme a las reglas dispuestas en el numeral en el numeral 15. "PROPUESTA ECONÓMICA" de la invitación publica y luego determinado el valor total incluido IVA que conforma la propuesta económica, se establece que el mismo será:

1	**ANGEL SECURITY S.A.S**	**$**	**43.670.000,00**

RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se aplicó el método de comparación relativa de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en el cual, la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. En este sentido, el comité económico evaluador procede a calcular el Valor Mínimo Aceptable para la presente evaluación, así:

COMPARACIÓN RELATIVA		
PROMEDIO DEL VALOR DE CADA OFERTA	**$**	**44.069.912**
MEDIANA DEL VALOR DE CADA OFERTA	**$**	**44.069.912**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL CONJUNTO	**$**	**565.560**
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	**$**	**43.504.351**

De conformidad de lo anterior el valor mínimo aceptable es de $ 43.504.351 de acuerdo al análisis realizado por el comité económico.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ANGEL SECURITY SAS

FACTORES	VERIFICACIÒN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

CAPACIDAD JURÍDICA

El proponente ANGEL SECURITY SAS NIT: 830.101.446-6, CUMPLE con la capacidad jurídica.

REQUISITOS TÉCNICOS

El proponente ANGEL SECURITY SAS NIT: 830.101.446-6, CUMPLE con la capacidad técnica.

OFERTA ECONOMICA

El proponente ANGEL SECURITY SAS NIT: 830.101.446-6, CUMPLE con la capacidad financiera.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.



RENNE ROMERO HERNANDEZ
Contratista FDLCB.
Comité Evaluador – Capacidad Jurídica

DAVID VELA
Contratista FDLCB
Comité Evaluador – Capacidad Económica

NICOLAS LEE CUEVAS
Contratista FDLCB
Comité Evaluador – Capacidad Técnica